

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1866 *DESARROLLOS LA RADA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUMMA NAVIS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de "Desarrollos la Rada, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y "Summa Navis, S.L." (Sociedad Absorbida) han acordado, con fecha 30 de abril de 2025, en sus respectivas reuniones, la fusión por absorción de ambas entidades, en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 25 de abril de 2025, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 53 del referido Real Decreto-Ley, en virtud del cual "Desarrollos la Rada, S.L.U." absorbe a "Summa Navis, S.L.", que se extingue, transmitiendo su patrimonio a favor de la absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Teniendo en cuenta que ambas Sociedades se encuentran íntegramente participadas de forma directa e indirecta por el mismo socio, la fusión será considerada como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas en los términos previstos en el artículo 53 del Real Decreto-Ley 5/2023, según el artículo 56 de la misma norma, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

Estepona, 30 de abril de 2025.- El Secretario del Consejo de administración de "Desarrollos La Rada, S.L.U.", D. Rafael Pérez Rodríguez, Y los Administradores Solidarios de "Summa Navis, S.L.", D. Rafael Pérez Rodríguez y D. Rafael Carlos Pérez Márquez.

ID: A250019945-1